



¿Lo Sabías?

Proceso Posterior a la Investigación de los Hechos

El Distrito Unificado de Santa Bárbara y la Asociación de Maestros de Santa Barbara (SBTA) fueron liberados de la primera parte del proceso de impasse, la medicación, la semana pasada. El siguiente paso es la investigación de los hechos, que normalmente lleva de tres a seis meses, como se explica en el ¿Lo Sabías? de la semana pasada.



Una vez que el informe de asesoramiento se proporciona a las partes, pero antes de que se haga público, las partes deben determinar si las recomendaciones del informe “superan el impasse” y pueden servir como base para un acuerdo. Esta determinación puede implicar más negociaciones cara a cara u otros medios de comunicación.

Si las partes no pueden llegar a un acuerdo, se llega a un “segundo impasse” y las partes han cumplido con su deber legal de negociar. Cada parte tiene ahora el derecho legal de tomar medidas unilaterales. Esto significa que el SBUSD tiene el derecho legal de imponer unilateralmente términos y condiciones dentro del alcance de su última y mejor oferta al SBTA, y el SBTA puede participar en una huelga legal.

Es importante que los estudiantes y las familias sepan que normalmente no puede ocurrir una huelga legal antes de que las partes hayan pasado por todo el proceso de impasse.

El Distrito continuará participando en el proceso de estancamiento de buena fe para llegar a un acuerdo justo y sostenible para los estudiantes, el personal y la comunidad del Distrito.